



PROVINCIA DE RIO NEGRO

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
LEGISLATURA**

REUNION VI – 5ª SESION ORDINARIA

29 de abril de 2008

37º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Del vicegobernador de la provincia don Bautista José MENDIOROZ y del vicepresidente primero don Jorge PASCUAL.*
SECRETARIOS: *Don Víctor Hugo MEDINA y Doña Noemí SOSA.*

Nomina de legisladores

BARDEGGIA, Luis María	MILESI, Marta Silvia
BETHENCOURT, María Ester	MUENA, Osvaldo Enrique
BONARDO, Luis Eugenio	ODARDA, María Magdalena
BUYAYISQUI, Gabriela Analía	PASCUAL, Jorge Raúl
CASADEI, Adrián Jorge	PERALTA, Carlos Alberto
CIDES, Juan Elbi	PERALTA, Carlos Gustavo
CONTRERAS, Beatriz del Carmen	PESATTI, Pedro Oscar
CORTES, Nelsón Daniel	RAMIDAN, Martha Gladis
DE REGE, Mario	RANEA PASTORINI, Patricia Laura
GARCIA, María Inés	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge
GATTI, Fabián Gustavo	SANCHEZ, Carlos Antonio
GRILL, Graciela Noemí	SARTOR, Daniel Alberto
GUTIERREZ, Adriana Emma	SORIA, Martín Ignacio
HORNE, Silvia Reneé	TAMBURRINI, Renzo
LARRABURU GARCIA, Silvina M	TGMOSKA, Carlos Alberto
LAURIENTE, Rubén Rodolfo	TORRES, Adrián
LAZZARINI, Inés Soledad	ZUAIN, Jesús
LAZZERI, Pedro Iván	<u>Ausentes:</u>
LOPEZ, Facundo Manuel	CASCON, Marcelo Alejandro
LUEIRO, Claudio Juan Javier	HANECK, Irma
MAZA, María Inés Andrea	MANSO, Beatriz
MEANA GARCIA, María Nelly	VASQUEZ, Manuel Alberto

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintinueve días del mes de abril del año 2008, siendo las 9 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de treinta y tres señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Juan Elbi Cides a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR – Simplemente expresar que el legislador Cascón no asistirá a la sesión, ya que está en uso de la licencia que en la sesión anterior votamos, sin goce de haberes por 30 días.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

SRA. LAZZARINI - El legislador Lueiro va a ingresar en unos minutos al recinto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Los legisladores Carlos Alberto Peralta y Silvina García Larraburu se encuentran dentro de la Casa y en unos minutos van a ingresar al recinto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI – Gracias, señor presidente.

Solicito licencia para la legisladora Beatriz Manso por razones particulares.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Gracias, señor presidente.

Para comunicarle que a la brevedad se incorporarán los legisladores López y Contreras.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador.

Tengo una nota firmada por el legislador Manuel Vásquez, solicitando licencia por razones de salud para él y para la legisladora Irma Haneck.

En consideración los pedidos de licencia solicitados por los legisladores Sartor y Gatti para los señores legisladores Cascón y Manso y la nota del legislador Vásquez en la cual se solicita licencia para la legisladora Haneck y para su persona.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 15 de abril de 2008.

No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 421/08 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 4/08.

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

SRA. LAZZARINI – Gracias, señor presidente.

Al sumar mi voz a los homenajes que hoy se tributan en este recinto por el cincuentenario del nacimiento institucional de Río Negro como estado provincial, quiero hacerlo recordando a quien configura la síntesis conceptual de una gestión epopéyica.

Hace cincuenta años, en este mismo ámbito, el doctor Edgardo Castello, primer gobernador constitucional de Río Negro, ante una Legislatura provincial a la que definió como símbolo de la soberanía del pueblo, prestaba juramento al cumplimiento de su cargo y enunciaba cuáles iban a ser los ejes de su gestión de gobierno, para lo que comprometía todo su empeño y fervor, en el cumplimiento de las responsabilidades que el pueblo de la provincia le había asignado.

En sus palabras liminares, el doctor Castello expresaba el anhelo de que al término de su gestión, pudiera decirse que había cumplido dignamente el mandato que el pueblo le había conferido.

Transcurridos cincuenta años de su voto, podemos hoy afirmar que de su parte, ese compromiso fue cumplido plena y cabalmente y que de no haberse interrumpido su mandato constitucional por el golpe militar de marzo de 1962, muchas más hubieran sido las realizaciones a acreditar a su gobierno...

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Nelson Cortés y Claudio Lueiro, Magdalena Odarda, y Silvina García Larraburu,

SRA. LAZZARINI - ...Hoy, desde una mirada retrospectiva que nos permite tener una visión más objetiva, no podemos menos que admirar lo que fue su primer período institucional bajo la conducción del doctor Castello.

Junto a la necesaria puesta en marcha de una incipiente estructura para la organización administrativa y técnica a la que le fijó como condición el ser ágil y eficaz, oportuna en sus previsiones, justa en sus medidas y progresista en su acción, su primer objetivo, desde lo institucional, fue concurrir a la organización de una justicia provincial independiente, con el fin de asegurar la vigencia del estado de derecho para todos los habitantes de Río Negro. Y sobre estas bases operativas planteó como premisa de su gestión de gobierno, la integración de toda la provincia a través de una conducta en la que debía primar el sentido de equidistancia, equilibrio y equidad para con todos los actores y sectores de la comunidad rionegrina, como así también de sus regiones, sin preferencias ni distinciones de unos sobre otros.

Esas previsiones, esa enunciación de condiciones de cómo iba a ser su proceder como gobernante, junto al marco ideológico de su concepción republicana y democrática y el sustento de la integridad moral y cívica que le caracterizaron y distinguieron desde siempre, fueron los instrumentos inmanentes de una personalidad que le permitieron al gobernador Castello cumplir, sucesivamente y sin pausa, todos los objetivos que se comprometió a llevar a cabo en su gobierno.

Para poder dimensionar lo que merece ser definida como una labor titánica y sin parangón en la historia provincial, debemos tener en cuenta que su gestión contribuyó, precisamente, a levantar la estructura y el andamiaje de una administración pública que no existía y en crear los organismos fundamentales para brindar a la ciudadanía los derechos y garantías establecidos por una Constitución de avanzada, sancionada hacía apenas unos meses.

No podemos dejar de ver que los instrumentos de gestión de los que se disponían eran inexistentes, desde la falta de recursos humanos, la carencia de vías y medios de comunicación para vincular un extremo a otro de la provincia, hasta la natural desvinculación y desconocimiento que había entre los propios rionegrinos de una región y otra, de las distintas y distantes que configuran nuestra extensa geografía.

Todo se debía hacer desde la nada o apenas desde los remanentes administrativos de lo que fue el Territorio de Río Negro, esa suerte de delegación institucional del gobierno de la nación, en el que los rionegrinos apenas éramos ciudadanos de segunda, al tener limitados nuestros derechos políticos al de meros votantes de las autoridades nacionales y no como responsables plenos de nuestro destino institucional, al que se aspiraba desde el momento en que tres años antes se había sancionado la ley 14.408, que estableció la provincialización de los Territorios de Río Negro, Neuquén y Formosa.

En esa aspiración de autonomía institucional que los rionegrinos sosteníamos desde mucho antes de la sanción de la ley 14.408, quizá encontremos el germen, la fuente conceptual que moldeó la voluntad y la fuerza creadora que caracterizó la gestión del gobierno del doctor Castello.

Nacido en 1904 en la ciudad de Viedma, en la que formó su familia con la señora Amelia Entraigas, ejerció su profesión de abogado con intensa y destacada actuación en la actividad política como dirigente de la Unión Cívica Radical de Río Negro en la década de 1950 y, posteriormente, en la Unión Cívica Radical Intransigente de Río Negro, en cuya organización participó en 1956.

En julio de 1957 fue electo Convencional Nacional Constituyente y, en las elecciones del 23 de febrero de 1958, fue electo primer gobernador de la provincia de Río Negro. Asumió su gobierno consciente de la labor que debía llevar a cabo, y con ese objetivo y mentalidad de estadista, pergeñó un plan estratégico de gestión fundado y posible, si se entendía que las dificultades para cumplir las metas fijadas podían ser superadas con la conjunción de la inquietud espiritual y la suficiente determinación de hacer.

Y esos fueron los vectores de su acción de gobierno: la fuerza de las convicciones, sumada a una prodigiosa capacidad de realización en pro de los objetivos definidos en la planificación que hace cincuenta años expuso como gestión a realizar durante su mandato, a través de medidas de gobierno, entre las que asignaba prioridad a la unidad espiritual de los rionegrinos como medio para alcanzar la integración social y económica de la provincia; poblar el territorio de Río Negro creando las condiciones de vida y superación indispensables; la realización de planes de colonización, acompañados de la ejecución de obras hidráulicas necesarias para su implementación y desarrollo; obras de riego en los valles de los ríos Negro y Colorado y a la generación de energía hidroeléctrica aprovechando los cuantiosos caudales hídricos de la región; la construcción del Puerto de San Antonio y hacer llegar el agua potable a esta ciudad; la regulación de la tierra fiscal, la explotación minera y especialmente al yacimiento ferrífero de Sierra Grande, el fomento y desarrollo de la ganadería y de la agricultura y de la actividad industrial.

Sus premisas partían de la base de un mecanismo estatal sensible, competente y ágil, destinado a producir el mayor bienestar colectivo, y esto se logró.

Una administración austera, con tan pocos funcionarios como agentes, sumada al ejercicio de una armónica función co-legislativa con la Legislatura, hizo posible el tratamiento y sanción de cientos de leyes que el Poder Ejecutivo requería con el fin de crear los organismos imprescindibles para poner en marcha la provincia.

Así se sancionaron leyes primordiales como la Orgánica del Poder Judicial, la de creación de la Caja de Previsión Social, las del Banco de la provincia de Río Negro, de la Dirección Provincial de Vialidad, de Municipios, del Consejo Provincial de Educación, del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior, de Parques Industriales, de Corpofrut, de Obras Públicas, del Departamento Provincial de Aguas, de los Seguros de Vida y Obligatorios para los agentes públicos, de Tierras Fiscales, de Catastro, la Orgánica de la Policía Provincial, la Ley Electoral y tantas otras requeridas para satisfacer las necesidades institucionales, económicas y sociales de la provincia y para poner en funcionamiento esos organismos imprescindibles para el proyecto institucional a llevar a cabo.

Doscientas ochenta y siete fueron las leyes que sancionó la Legislatura durante su primer período constitucional entre el 1° de mayo de 1958 hasta su interrupción, el 29 de marzo de 1962.

Eso nos dice del compromiso que alentaba la labor común de los Poderes del Estado. Por ello no puedo dejar de hacer extensivo este homenaje a los legisladores de ese primer período, como así también al equipo de gobierno y colaboradores que acompañaron al doctor Castello durante los casi cuatro años de su gestión, recordando entre los mismos a personalidades como José Basail, César Obregón, René Casamiquela, Francisco Muñoz, Enrique Costerg, Agustín Beveraggi, Oscar "Tolucho" Liccardi, David Savoy, Mario Ramírez, Carlos Tabora, Marcelo Otermin y tantos otros, en quienes simbolizó mi reconocimiento por la labor proba y fecunda que los distinguió como funcionarios públicos ejemplares.

Señor presidente: No quiero dejar pasar este momento de homenajes, sin referirme brevemente a una fecha de profunda trascendencia para la actividad más comprometida, compleja e inexorable de la existencia del hombre, el trabajo.

El 1° de mayo se celebra el Día del Trabajador, por lo que deseo sumar mi reconocimiento a todos aquellos que realizan o buscan una actividad laboral y aportan su intelecto, su esfuerzo y sus habilidades físicas y mentales en la actividad productiva del país, cumpliendo un invaluable rol social, fundamental para el crecimiento y desarrollo de su comunidad, en general.

El trabajo, necesidad básica del hombre, es también un derecho que la sociedad le reconoce y le exige. Sin su ejercicio sería un paria de la comunidad y no tendría la oportunidad de formarse laboral o profesionalmente como un individuo socialmente activo y sentirse parte responsable de esa comunidad.

A través del trabajo se manifiestan las potencialidades individuales y se alcanzan objetivos personales que indirectamente benefician al conjunto de una colectividad, de un pueblo. Con su trabajo, hombres y mujeres no sólo pueden alcanzar los medios que le permitan participar responsable y activamente en la sociedad, sino también expresar sus sentimientos, sus deseos y su potencial como individuo.

Todos y cada uno de los oficios y profesiones son aportes indispensables para el desarrollo cotidiano de la vida de la sociedad. Cada uno, desde su labor individual, representa una parte imprescindible del entramado de la organización social y económica, necesario para el funcionamiento armónico de la sociedad. Por ello es indispensable la capacitación previa y continua en la actividad laboral, como un requisito a cumplir, pero también como un derecho a exigir.

En tal sentido, el perfeccionamiento y el aprendizaje de nuevas tecnologías, en el marco de programas de formación técnica continua, son objetivos que es necesario asegurar, como un mecanismo de protección de los derechos laborales, en beneficio de la estabilidad y del progreso profesional de los trabajadores asalariados. Pero más importante aún es la necesidad de que todos los ciudadanos puedan acceder, en condiciones dignas, al trabajo para el que sus potencialidades lo habilitan, sin menoscabo alguno de los derechos que la Constitución y las leyes le aseguran.

Desde esta banca comprometo mis esfuerzos en la búsqueda y concreción de las normas necesarias para asegurar el respeto de sus derechos, la integridad de las conquistas laborales, para contribuir a alcanzar la plena ocupación y reducir los índices de desocupación y, muy especialmente, en la lucha contra el trabajo infantil y la explotación laboral. Gracias, señor presidente.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Facundo López y Carlos Alberto Peralta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana.

SRA. MEANA – Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de unir en uno, dos homenajes. El primero es para recordar un hecho fundacional en la historia de nuestra provincia: La asunción del primer gobierno constitucional de Río Negro, hace sólo 50 años.

El profesor Raúl Entraigas, en su trabajo La Provincialización de Río Negro, comparte el pensamiento de Oszlak, señalando que el Estado no surge por generación espontánea ni porque alguien formalice su existencia por un acto ritual, deviene de un proceso formativo a través del cual va adquiriendo un complejo de atributos que en cada momento histórico presenta distinto nivel de desarrollo.

Cuando en 1990 el gobernador Horacio Massaccesi convocó a una comisión de historiadores para que dictamine sobre la fecha de provincialización de Río Negro, hubo varias opciones: la fecha de sanción de la ley de provincialización; la de promulgación de la citada ley 14.408; la de asunción del primer gobierno provincial; la de la reunión de la Convención Constituyente; la de sanción de la Constitución provincial; o la de asunción del primer gobierno constitucional.

Prevalció, por unanimidad, la tesis de Entraigas, que estableció como fecha de provincialización el 28 de junio de 1955, día de promulgación de la ley 14.408, por entender que en el proceso de formación de la ley, la promulgación es el acto último, sin el cual aquella no tendría existencia, y que la publicación no tiene que ver con el ser de la ley sino con su obligatoriedad. Por eso, hace pocos menos de tres años festejamos los 50 años de provincialización de Río Negro, pero como decía al principio, citando al profesor Entraigas, el proceso formativo del Estado es un acto complejo al que concurren distintas circunstancias.

La asunción del primer gobierno constitucional fue la culminación de ese proceso, e implicó poner en funcionamiento las instituciones creadas por la Constitución provincial; fue, como suele ocurrir en nuestro país, una etapa de encuentros y desencuentros; sucedió en un momento histórico en que la antinomia peronismo-antiperonismo dividía la Nación, y el peronismo estaba proscripto.; pero ni siquiera eso puede disminuir la trascendencia de un momento que inició el camino de la autonomía de nuestra provincia y su plena institucionalización.

Vaya mi homenaje para la figura del doctor Edgardo Castello, un abogado nacido en Viedma, que fue organizador, con los Contín y los Castello, del Radicalismo en la provincia; que presidió el Radicalismo rionegrino y que fue Secretario de la Convención Nacional, presidida por Moisés Levenhson; que fue Convencional Constituyente en Santa Fe en 1957, y lo que conmemoramos hoy, el primer gobernador constitucional de Río Negro.

Era mucho el trabajo por hacer en esa misión fundacional, y él estuvo a la altura de las circunstancias.

Durante su gobierno se organizó el Poder Judicial. Se crearon organismos de fiscalización como la Contraloría General de la Provincia. Se creó la Caja de Previsión Social, el Banco de la Provincia de Río Negro, el IDEVI, el Consejo Provincial de Educación, Corpofrut, el Departamento Provincial de Aguas. Se dictaron leyes como la Electoral, la Orgánica de la Policía, la de Catastro, la de Obras Públicas, la de Municipios.

Río Negro, esta provincia de dilatada geografía y diversidad de paisajes, que transita de oeste a este por la selva andino valdiviana, el bosque andino y la estepa patagónica, que transcurre desde los Andes al mar con economías regionales tan diversas como la frutícola, la turística, la minera, la hidrocarburífera, la pesquera, la ganadera y la lanar, para nombrar sólo algunas de las actividades económicas relevantes, comenzaba ese 1º de mayo de 1955, a pesar de tantas interrupciones que el futuro le deparó, a construir el camino de la institucionalización democrática.

El otro homenaje es para Bariloche, mi pueblo, plagiando el título del libro de Valtmitchana, pero no siento que lo plagio, porque es así como identifico a mi ciudad, como mi pueblo.

Será porque aprendí a caminar en sus calles cuando todavía eran de tierra y aún era un pueblo. Es privilegio de los mayores haber vivido en tiempo presente lo que hoy es historia, y haber llegado al futuro para evaluarla.

Bariloche nació como Colonia Agrícola del Nahuel Huapi, un 3 de mayo de 1902, por decreto del presidente Roca.

Vienen a mi memoria –no porque sean mis contemporáneos, señor presidente, valga la aclaración- los nombres de los primeros pobladores, Nazario Lefipan y Carmelita Quidelaf; del norteamericano Jarret Jones, que se estableció en Fortín Chacabuco; de Huber, Wiederholdt, Neil, Newbery, Salaberry y Domínguez, que vinieron de Chile; de los Goye, que se establecieron en Colonia Suiza; de Frey, de Primo Capraro y de Santiago Roth.

Un pueblo signado por el aislamiento: Capraro, en 1920, escribe que el correo llegaba cada 15 días a lomo de mula desde Neuquén o Roca. Recién cuando en 1934 llegó el tren, se estableció una vía de comunicación relativamente fluida con otros puntos de la provincia y de la Capital Federal.

Tal vez la montaña, lo inclemente del clima –un viejo dicho de los barilochenses, que no fue aplicable este verano, es que en la ciudad hay solo dos estaciones: el invierno y la del ferrocarril-, tal vez la introversión que produce la contemplación de una belleza natural que hace inútiles las palabras, expliquen algunas características de los barilochenses.

Una ciudad compleja. Una ciudad que eclosionó con el asfalto hasta Buenos Aires. Que atrajo a pintores que querían reflejar su belleza, a escritores que buscaban inspiración en su paisaje, a músicos que se formaron en el Camping Musical y que dieron al mundo la Camerata Bariloche.

Una ciudad a la que llega turismo desde todo el mundo. A la que vienen los habitantes de la Línea Sur en épocas de crisis, con la esperanza de estar mejor, y muchas veces teniendo que resignarse al desarraigo cultural y a la pobreza. A la que llegaron muchísimos inmigrantes europeos buscando el sueño de la Suiza Argentina, o a hacer la América, y otros desde Chile como exiliados políticos o económicos.

Bariloche. Ciudad turística por excelencia, pero que también tiene, junto con otra ciudad de Brasil, que creo que es Campinha, el privilegio de ser la ciudad que concentra mayor cantidad de científicos y tecnólogos en Sudamérica.

Bariloche. Ciudad de contrastes, donde la pobreza y la riqueza conviven abroqueladas en la desconfianza.

Bariloche. Ciudad desafiante, que desdeña los límites y las normas y crece y se extiende anárquicamente en un ejido demasiado extenso.

Bariloche. Ciudad fascinante, un caleidoscopio cultural que forma su identidad en la inclusión de la diversidad.

Una ciudad emprendedora y pujante, que sufrió con dignidad las grandes crisis de la desaparición del turismo porque el 1 a 1 la hacía cara para los extranjeros y hacía que los destinos en el extranjero fueran baratos para los argentinos. Que sufrió los grandes incendios forestales y el hantavirus.

Una ciudad que espera que el asfalto de la ruta 23 la acerque a la Capital de la Provincia, que otra vez el asfalto que en la década del 60 la acercó al país, sea el medio de acortar distancias que son demasiado largas.

Bariloche. Un desafío. Río Negro y Bariloche. Mi provincia y mi pueblo, el camino ya es más fácil y se trabaja fuerte para hacer más corta la travesía. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, legisladora Meana.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – Señor presidente: Nuestro bloque quiere manifestar su beneplácito por la distinción que días pasados recibiera nuestro compatriota, Juan Gelman.

Cuatro escritores argentinos han sido distinguidos en el tiempo con el premio Cervantes: Borges, Bioy Casares, Ernesto Sábato, y hoy, en éste, nuestro tiempo: Juan Gelman.

El poeta, escritor y periodista Juan Gelman nace en Buenos Aires en 1930; sus escritos y poemas fueron traducidos a 9 idiomas, francés, italiano, inglés, alemán, holandés, sueco, checo, portugués y turco. Con “*Violín y otras cuestiones*” arranca una serie de publicaciones literarias que abarca una obra de más de 20 títulos, a la que se suma la autoría de dos óperas y varios discos.

Su intensa labor periodística lo lleva a ocupar la Secretaría de Redacción de revistas y diarios del país que marcaron una época, como Panorama, Crisis, el diario Noticias. Fue director del suplemento cultural del diario La Opinión y columnista del diario Página 12 hasta el año 1976, momento en que debe abandonar el país por razones políticas, y exiliarse en México.

A pesar del exilio, de las pérdidas, devastaciones y persecuciones, afronta el secuestro, el 26 de agosto de 1976, de su hijo Marcelo y de su mujer Claudia, embarazada, lo que define y decide su exilio, del que regresa en 1984. Pero sigue escribiendo sus poemas impregnados siempre de los sentimientos de nuestro pueblo, como ingrediente inevitable. Poesía entera, ejemplar, sin lamentos, su poesía es quizás una respuesta íntegra, lúcida, cabal.

Así, al decir de Osvaldo Bayer: “*Juan ha recibido el premio que se merecía, el premio a las letras que forman las palabras. A las palabras que envuelven los sueños. Juan, el poeta de las calles, de los barrios, de las plazas. Del dar la mano, Juan tiene mano de orfebre, de sembrador, la mano que acaricia la vida, pero que se vuelve puño en los tiempos humillados*”.

Y decía Juan Gelman al momento de recibir su premio: “*Ese es el destino que no es sino morir muchas veces, el del poeta. Y yo moría muchas veces y más con cada noticia de un amigo o compañero asesinado o desaparecido que agrandaba la pérdida de lo amado. La dictadura militar argentina desapareció a 30 mil personas y cabe señalar que la palabra desaparecido es una sola pero encierra cuatro conceptos: el secuestro de ciudadanos y ciudadanas inermes, su tortura, su asesinato y la desaparición de sus restos en el fuego, en el mar o en el suelo ignoto, el Quijote no abría entonces manantiales de consuelo*”. Son palabras del poeta Juan Gelman.

Quería también rendir un homenaje a las Madres de Plaza de Mayo a 31 años de su lucha.
“El pañuelo sigue haciendo historia”.

El 30 de abril de 1977 las Madres de Plaza de Mayo comienzan a marchar en reclamo de la verdad sobre sus hijos e hijas.

El 24 de marzo de 1976, el golpe militar genocida más sanguinario que haya conocido nuestro país, instaura un sistema de terror planificado y aceitado para operar sobre toda la sociedad argentina con el objeto de aniquilar las organizaciones que luchaban por las transformaciones de la sociedad y sus representaciones políticas. Se interrumpe en forma brutal el proceso de reconstrucción nacional que venía gestándose con gran protagonismo de la clase trabajadora, la juventud y los estudiantes.

Un sector importante de la sociedad fue sometido al exterminio directo mediante secuestros, torturas y desapariciones.

La proyección de esta política genocida apuntó mucho más allá de la población organizada en partidos, agrupaciones, sindicatos o comunidades de base. La sociedad en su conjunto fue sometida al terrorismo de Estado, poniendo en juego diversos mecanismos de degradación humana, desde la inhibición por miedo hasta la participación activa en los engranajes sociales de legitimación del genocidio, reemplazando el gesto solidario del trabajo comunitario por el *“sálvese quién pueda”* o la sospecha permanente y generalizada del *“algo habrán hecho”*.

En este contexto político-social, un grupo de madres de desaparecidos y desaparecidas se organiza como movimiento de resistencia, enfrentando cara a cara a los asesinos en plena Plaza de Mayo, y de pie ante una sociedad domesticada por el terror. Cuenta Hebe de Bonafini: *“...Y un día, estando en la iglesia de los asesinos, en la iglesia Stella Maris que es la iglesia de la Marina, Azucena (Villaflor de Vincenti) dijo que ya basta, que no se podía estar más ahí, que ya no conseguíamos nada, que por qué no íbamos a la Plaza y hacíamos una carta para pedir audiencia, y que nos dijeran qué había pasado con nuestros hijos. Y así fuimos por primera vez un sábado 30 de abril. Decidimos volver la otra semana, el jueves... En la Plaza éramos todas iguales..., ese “¿qué te pasó?”, “¿cómo fue?” nos igualaba. A todas nos pasaba lo mismo...”* Y volvieron todos los jueves de la dictadura...

Al principio no marchaban ni usaban pañuelo blanco, se reunían en un banco de la plaza a intercambiar novedades, planificar pequeñas acciones y contenerse mutuamente. Fueron creciendo, tomando decisiones, repartiéndose los lugares donde reclamar y las personas a quien preguntar. Algunas recorrían casa por casa convocando a otras madres a la plaza; *“de cinco casas dos recibían el mensaje”*, dicen. Cuando la policía vio que eran muchas empezó a golpearlas diciendo: *“acá no pueden estar, hay estado de sitio, esto es una reunión, marchen, caminen”*. Y así comenzaron a marchar alrededor de la Pirámide de Mayo.

Para octubre del 77 participaron en la Marcha a Luján como una manera de dar a conocer lo que ocurría en el país, y para poder reconocerse y encontrarse en el camino, se les ocurrió ponerse un pañal de su hijo o hija desaparecida en la cabeza a modo de pañuelo blanco. Rezaban a viva voz pidiendo por sus hijos, que era la única forma de comunicar lo que estaba pasando. A partir de ahí comenzaron a reprimirlas y llevarlas presas. En la comisaría también –dicen– *“aprovechábamos el rezo para decirles asesinos y torturadores a los que teníamos adelante”*.

El 10 de diciembre de 1977 secuestran a Azucena Villaflor de la esquina de su casa cuando iba a comprar el diario. Nada las amilanó, nada las detuvo, poco a poco fueron fortaleciendo la resistencia, ganando terreno y adhesión de la gente, a pesar de que todo les fue adverso. La resistencia de las Madres de Plaza de Mayo no fue la primera ni la única, pero la grandeza del gesto ético y heroico marcó rumbos, reside en que fue la que condujo a nuestro pueblo al descubrimiento de la verdad y a la necesidad de exigir justicia para tantos crímenes de lesa humanidad. Resistencia que no pudieron desarticular, ignorar, acallar ni minimizar, pese a que se las trató de locas mentirosas, pese al terror aplicado con ferocidad contra ellas también. Resistencia que desenmascaró en pleno espacio público y hacia el mundo, la realidad atroz que vivía nuestro pueblo. *“Esta vida se salvó por la lucha de las Madres, por los pasitos de cada unas de ellas en la plaza, por su valentía”*, decía Víctor Heredia.

El hecho de que, desde hace unos años, la fecha del 24 de marzo sea recordada por miles de personas, muchas de ellas jóvenes que no vivieron el genocidio en forma directa, habla tanto de la victoria paciente de aquellas mujeres amas de casa, llamadas locas, como de las transformaciones que una sociedad atravesada por el terror viene experimentando con la lentitud de los procesos históricos; que hoy en la Argentina hablemos y accionemos bajo el signo del más firme repudio para mantener viva la memoria y para recuperar los centros clandestinos de detención, es muestra cabal de su ineludible lucha.

Las Madres de Plaza de Mayo han tenido una marcada diferenciación política e ideológica respecto de algunos organismos de Derechos Humanos, partidos políticos y organizaciones sociales, pero no invalida en absoluto sus logros: *transformar el dolor en lucha y apostar a la educación de las generaciones futuras*. Su claro proceder nos indica que no podemos dejar a la dictadura en el cómodo lugar de historia pasada. Es impostergable conocer lo que ocurrió, y aunque es un hecho que concluyó, sus consecuencias alcanzan al presente y seguirán condicionando nuestras relaciones sociales en el futuro.

La necesidad de oponernos a la hegemonía de esa forma de memoria, indulto y perdón, olvido, punto final y obediencia debida, nos lleva a promover una comprensión más profunda que la mera información de los hechos, preguntarnos por la relación entre los hechos históricos vinculados al genocidio y la situación actual y futura; motivaciones del golpe militar; su impacto en los distintos sectores sociales y las consecuencias políticas, sociales y culturales que continúan atravesándonos.

Madres de todas las plazas, de los revolucionarios y de las revoluciones de los pueblos, en las calles y en las fábricas recuperadas, en las tierras tomadas y en la construcción de barrios, en las escuelas y en los comedores, en la Universidad Popular y bibliotecas, en la radio y en la editorial, en la librería y el periódico, gestoras del combate al terrorismo de Estado, embarazadas de memoria, evocan el pasado revolucionario y nos recuerdan que la militancia transformadora de hoy es el útero más tierno y potente para el futuro. Madres revolucionarias que vencieron a la muerte y sus culturas depredatorias, y al amar la vida van pariendo lugares para volver a vivir. Nos enseñaron que la única pelea que se pierde es la que abandona.

Hoy saludamos a todas las Madres de Plaza de Mayo que a lo largo y ancho de esta sufrida Argentina, mantuvieron en pie el espíritu de organización y lucha. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Para adherir a los homenajes que se han efectuado con antelación a mi intervención, y para hacer una breve referencia a la figura del primer gobernador que tuvo nuestra provincia, al viadense Edgardo Castello. Recuperar algunas ideas de este primer gobernador de esta provincia equilibrada e integrada, que buscó y pensó una provincia donde no hubiera regiones que estuvieran por encima de otras, sino que, en un pie de igual, todas marcharan hacia el mismo objetivo de tener una provincia grande.

Recordaba recién el mensaje inaugural del gobernador Castello ante esta Legislatura, el primer discurso que él pronuncia ante esta Legislatura en referencia a nuestra ciudad, a esta capital de la provincia, cuando el gobernador Castello, como hijo de Viedma, pensaba para esta ciudad, como capital, un rol que él decía debía ser el de una capital equidistante en relación a cada una de las regiones y ciudades de la provincia, porque seguramente la idea que estaba formulando Castello en ese momento, era obtener un Estado eficiente, un Estado presente que pudiera estar a la altura de las circunstancias, un Estado moderno como él había pensado, y que seguramente combinaba dos propósitos, el de gobernador, en esa función primaria que tenía, y como hijo de Viedma. Él pensaba que esta capital debía ser un orgullo para todos los rionegrinos, querida por todos los rionegrinos, una ciudad que, en definitiva, debe ser sentida como ciudad de cada uno de los rionegrinos. Por lo tanto, recordar hoy el primer gobierno de esta provincia en particular, como hijo de esta ciudad, me obliga a recordarlo también como el gobernador que dio Viedma en los momentos fundacionales de Río Negro y que honró con su cargo ese momento que le tocó cumplir, al pensar, como decía al principio, una provincia integrada, equilibrada, en donde la cancha no estuviera inclinada a favor de ninguna de las regiones y que, por el contrario, todas se pudieran desarrollar de manera armónica sin que ninguna estuviera encima de otra.

Finalmente, señor presidente, nuestro bloque quiere rendir un homenaje a los trabajadores en vísperas, justamente, del 1° de mayo. Lo queremos hacer en un momento en donde comienzan a aparecer algunas voces, que sin decirlo del todo implícitamente lo están diciendo, que están sosteniendo que hay que enfriar la economía, y sabemos que es una forma elegante de no usar una palabra, que tal vez los argentinos, de tanto conocerla, por ahí ya no sentimos ninguna simpatía. Creo, sin ser un economista, que hablar de congelar la economía es casi equivalente a hablar de ajuste, es decir, bajar la capacidad de consumo de los trabajadores es bajar la posibilidad de seguir incluyendo a los trabajadores, a los sectores populares, en este proceso que puso en marcha el presidente Kirchner, y es querer retrotraer al país a situaciones que seguramente ninguno de nosotros comparte. En consecuencia, justamente en vísperas del Día del Trabajador, nosotros, como justicialistas, considerando que nuestro origen histórico tiene que ver justamente con ese pueblo trabajador que se convierte en el motor de la historia argentina a partir de aquel histórico 17 de octubre de 1945, debemos estar atentos y vigilantes frente a voces que tal vez creen que todavía es posible, en este país, volver las cosas para atrás. Nada va a volver para atrás, este país tiene que seguir creciendo, con más inclusión social, con más trabajadores con trabajo, con mejores salarios, con obras sociales que respondan a las necesidades de cada trabajador, con más dignidad para cada uno de ellos. Podríamos hablar de los mártires de Chicago, pero preferimos hablar del presente de nuestros trabajadores y de aquellos hombres y mujeres que con su esfuerzo construyen la verdadera grandeza de la Patria. A todos los trabajadores argentinos, a los trabajadores de esta Cámara, el homenaje del Bloque Justicialista.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias señor legislador Pesatti.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvina Larraburu.

SRA. GARCÍA LARRABURU – Señor presidente: En la semana del aniversario de la ciudad que me vio nacer, no puedo dejar de rendir un breve homenaje a los barilochenses.

El 3 de mayo de 1902, el Gobierno del Área Territorial de Río Negro dio carácter oficial a la fundación de hecho del pueblo que más tarde se denominó San Carlos de Bariloche. Se reservó allí, por decreto, una superficie de 400 hectáreas dentro del Parque Nacional Nahuel Huapi para el asentamiento poblacional.

En el año 1895 don Carlos Wiederholdt construyó el primer almacén en lo que hoy es el centro de la ciudad. Cabe resaltar también que en un primer momento el asentamiento principal de la zona se encontró a orillas del río Limay, donde las familias Jones y Neils poseían un almacén de ramos generales. Con la construcción de la casa comercial de Wiederholdt se trasladó gran parte de la actividad comercial y social a lo que hoy es el casco urbano de la ciudad, y más familias se asentaron en la zona. En el año 1905 se vendió la casa a la Compañía Chilena Argentina y posteriormente pasó a manos de los señores Santiago Roth y Primo Capraro, quien se constituyó como uno de los hombres más importantes del pueblo; entre otras cosas, su aserradero abasteció a las construcciones de la zona.

Desde 1914 el pueblo fue administrado por una Comisión de Fomento bajo la dirección del ingeniero Emilio Frey, también conocido porque trabajó previamente con el Perito Moreno en la Comisión de Límites. Esta comisión se encargó de recoger fondos para realizar diferentes obras necesarias para la creciente comunidad y se constituyó en una herramienta vital para el desarrollo de la misma.

En los años 20 se inauguró el primer hospital y se construyó la sucursal del Banco de la Nación Argentina.

Bariloche fue cada vez más conocido por sus paisajes y bellezas naturales. Comenzó a llamar la atención de Buenos Aires y también del mundo, conformándose, poco a poco, en un polo turístico trascendental.

En el año 1922, sobre la base de la donación que había realizado anteriormente Francisco Pascasio Moreno, se crea el Parque Nacional que luego, en el año 1934, se convirtió en el Parque Nacional Nahuel Huapi; de esta manera se aseguró la protección de numerosas hectáreas de tierra, en resguardo del patrimonio natural y cultural de los argentinos.

A fines de los años 20 la administración del pueblo fue modificada, se reemplazó la Comisión de Fomento por un Concejo Electivo; al mismo tiempo, se fortalecieron las actividades de montaña, y fue en ese momento que se organizaron las primeras carreras de esquí en el Cerro Otto y posteriormente en el Cerro Catedral.

En el año 1931, gracias al esfuerzo de valiosos pioneros apasionados por la montaña, como por ejemplo Meilling, Frey, Neumeyer y Knapp, entre otros, se fundó el Club Andino Bariloche; a partir de allí Bariloche comenzó a transitar un largo camino relacionado con los deportes invernales.

La falta de vías de transporte entorpecieron las comunicaciones, el turismo y el comercio, pero el aislamiento quedó atrás con la llegada del ferrocarril en el año 1934. Este suceso constituyó un hito fundamental para el desarrollo y abrió el camino hacia una nueva etapa de modernidad.

Los años 30 y 40 fueron momentos de grandes obras; Ezequiel Bustillo, Director de Parques Nacionales, junto con dos arquitectos, Alejandro Bustillo y Ernesto De Estrada, fueron los autores de significativas y excepcionales construcciones, una de ellas es el entrañable Centro Cívico, diseño que contempló diversos edificios de piedra tallada y madera, y se estableció en el centro de ellos la Plaza Cívica. Allí se instalaron también oficinas de la administración municipal, la Biblioteca Sarmiento, la policía, oficina de correos y telégrafos...

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Beatriz Contreras.

SRA. GARCÍA LARRABURU - ...En este mismo tiempo se construyó la intendencia de Parques Nacionales, la Estación de Ferrocarril, el Hotel Llao Llao, la capilla San Eduardo y la Catedral de nuestra ciudad declarada, junto con el Centro Cívico, monumentos históricos nacionales.

A lo largo del tiempo Bariloche no sólo brilló por su arquitectura, sus paisajes, sus lagos y postales, sino que se conformó como un importantísimo polo científico, técnico y de investigación. Reconocidas e importantes instituciones aportaron a esta conformación: El Instituto Nacional de Tecnologías (INTA), la Fundación Bariloche, la Comisión de Energía Atómica, el Instituto Balseiro, INVAP y las Universidades, entre otras.

Asimismo nuestra ciudad se encuentra profundamente ligada con el arte, la cultura y la música, por ejemplo no podemos dejar de nombrar el aporte de la Biblioteca Sarmiento, la Camerata Bariloche –orquesta argentina reconocida a nivel mundial- y el Camping Musical Bariloche.

Bariloche es, sin duda, una ciudad multifacética y fascinante, cuna de las más variadas actividades.

A lo largo de estos últimos 106 años ha recorrido un largo camino, en el cual se ha transformado de una pequeña aldea agrícola en una gran ciudad con grandes desafíos por delante.

Esta transformación no podría haber sido posible sino gracias al esfuerzo de numerosas mujeres y cuantiosos hombres que dentro de cada una de sus actividades forjaron con energía y arduo trabajo el futuro de nuestra comunidad.

Es materialmente imposible nombrar aquí a todos ellos, sin embargo quisiera hoy dedicarles mi más sentido homenaje, tanto a los reconocidos como a los anónimos pioneros que construyeron con esfuerzo y dedicación los cimientos de lo que es esa gran ciudad.

Han sido ellos piezas fundamentales y necesarias de nuestra historia y, por ende también, de nuestro presente. La ciudad es, sin duda alguna, el producto del trabajo conjunto de las más diversas comunidades y colectividades, heterogéneas en sus orígenes pero homogéneas en su sentimiento.

Con una población mayor a los 130 mil habitantes, Bariloche es hoy una de las ciudades más importantes de nuestra provincia y del país. Ubicada en la costa del imponente lago Nahuel Huapi, deslumbra cada día con su belleza natural inigualable y con la calidez de su gente.

Nuestra ciudad es el fruto de una sociedad unida que mira hacia el futuro, por ello, no queremos dejar de festejar con todos los rionegrinos y sobre todo con los barilocheños este 106 aniversario. ¡Feliz cumpleaños, Bariloche!. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Daniel Cortés.

SR. CORTES – Para recordar que estamos a pocas horas de otro 1º de mayo, y van 122, desde aquel momento en que los trabajadores de Chicago sufrieron la primera gran represión seguida de muerte de los obreros que luchaban por las ocho horas diarias de trabajo, conquista que los trabajadores de una gran parte del mundo pudimos obtener gracias a esa huelga.

La clase dominante en alianza con los principales medios de prensa de los Estados Unidos, se había movilizado para demandar que los anarquistas de Chicago fueran declarados culpables y que específicamente los ahorcaran a la vista de todos en un acto impactante que se grabara para siempre en la mente de los espectadores. Se perseguía atemorizar, frente a la demanda de los trabajadores por una reducción en la jornada de trabajo, pero también como respuesta a la huelga general como método de lucha.

Cada vez que recordamos esta fecha tiene un gran significado para el movimiento obrero; por eso, señor presidente, quien habla también es un trabajador de la vida que lo llevó a ser conductor de un gremio y sentimos esta fecha como un símbolo de la defensa de los derechos de los trabajadores.

Este 1º de mayo, al igual que esos 122 aniversarios, los trabajadores del mundo utilizamos esta jornada para concedernos un espacio para la reflexión. Sin olvidar un instante la gigantesca figura de esos mártires, observamos cuánto hemos avanzado a partir de ese primer eslabón de la lucha por la dignidad y los derechos de los trabajadores, cuánto hemos aprendido, y fundamentalmente cuánto mejoró nuestra calidad de vida; y en esa reflexión vienen a nuestra memoria las luchas interminables que aún mantenemos para volver a las 8 horas reales de trabajo -sin horas extraordinarias-, por nuestra dignidad como personas, por mejor calidad de vida para nuestras familias, por mejores condiciones de trabajo. En definitiva, la lucha no ha terminado, por eso es que no paramos de recordar aquellas jornadas llenas de valentía, repitiéndose también en todo el mundo.

Hoy, en pleno 2008, el único método de lucha que conocemos los trabajadores sigue siendo la medida de fuerza a través de los paros y manifestaciones, por eso, y para no repetir lo que hoy van a decir y han dicho muchos de los dirigentes de los gremios, y todos aquellos hombres y mujeres que hacen actividad política sobre estas jornadas, quiero hacer un público reconocimiento a los compañeros trabajadores de los gremios que están en lucha en nuestra provincia. Vaya pues nuestro reconocimiento y acompañamiento a los compañeros de la UNTER, a los trabajadores de la UOCRA y a los Mineros de AOMA de Sierra Grande, y a muchos más que no abandonan esta lucha. Por ello, saludo a todas las compañeras y compañeros trabajadores en su día, y especialmente a los compañeros empleados de Comercio. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo.

SR. BONARDO – Gracias.

Señor presidente, señores legisladores: Nosotros adherimos a los homenajes realizados. Realmente sería una irrespetuosidad mía hablar del doctor Castello, que mucho me hubiese gustado conocerlo en forma personal, pero creo que su nombre ha marcado a fuego lo que realmente construyó para nuestra provincia.

Yo me voy a referir ligeramente al Día del Trabajador.

Hace más de medio siglo que el decreto respectivo de 1930 fijó el 1º de mayo como Fiesta del Trabajador, marcándolo como feriado en los almanaques. Para muchos se va "*borrando*" el recuerdo de la dureza que tuvo la fecha en los tiempos iniciales de las luchas por obtener mayores niveles de justicia social para los sectores del trabajo en el mundo entero.

Fue un 1º de mayo de 1886 el día elegido por núcleos laborales de Estados Unidos para elevar una misma voz de reclamo: las 8 horas laborales diarias, que superaban las 12 y 14.

La virulencia del momento en la ciudad de Chicago se exteriorizó en una dura represión, en detenciones, en posteriores penas capitales. Ese día dejó de ser un día festivo primaveral, para adquirir una significación de reivindicación y de protesta.

El transcurrir de los años fue marcando avances hacia mayores niveles de justicia en el mundo. Se fue logrando la reducción de horarios y otras mejoras laborales y de justicia social.

Aunque las horas de luto y dolor hace una década quedaron atrás, el 1º de mayo, como Día de los Trabajadores, no es un mero feriado, es el día en que las mujeres y los hombres del todo el mundo se unen en la común aspiración de la mejora de todos los niveles de justicia y se hermanan en la responsabilidad social del trabajo en paz.

El Primer Congreso de la Internacional Socialista, reunido en París, decidió declarar el 1º de mayo de 1889, "*Día Mundial de la Lucha Obrera*", en conmemoración de la "*masacre de Chicago*".

El 1º de mayo es el momento propicio para reflexionar acerca de la significación que tiene el trabajo para todo ser humano. Fue suficientemente clara la Constitución del año 1949, durante el gobierno justicialista, que dice: El hombre, por la condición de tal, tiene necesidades de orden moral, física y espiritual de satisfacer, y que el Estado debe, por todos los medios a su alcance, facilitarle la forma de llenarlos ampliamente.

Si bien la Constitución de la Nación Argentina, en su artículo 14, en el que explicita los derechos de los habitantes, menciona el derecho de trabajar en primer término, es el artículo 39 de nuestra Constitución Provincial la que explicita el sentido que tiene para toda persona tener un trabajo. Por un lado, al considerarlo como un derecho y un deber, y por otro, porque manifiesta que el trabajo es el medio legítimo e indispensable para satisfacer las necesidades espirituales y materiales de la persona y la comunidad.

Teniendo en cuenta, de este modo, que el trabajo es un derecho y que exige responsabilidades, no es posible obviar las responsabilidades que tiene el Estado de favorecer la creación de fuentes de trabajo, controlar que los trabajadores desarrollen su actividad en las mejores condiciones, y velar por el cumplimiento de las normativas que garanticen sueldos dignos a los trabajadores, que se lo merecen, porque Estado y ciudadanía podrán así dar cumplimiento al artículo 39 de nuestra Constitución Provincial.

Con esto, señor presidente, quiero aprovechar este momento para saludar a todos los trabajadores, asalariados o no, que día a día contribuyen al crecimiento de nuestra provincia y de nuestro país. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Señor presidente: Sin duda que el cincuentenario de la provincia, de la elección de las primeras autoridades constitucionales, es un hecho fundamental y trascendente, porque nos habla de una provincia nueva, de una provincia joven, sólo 50 años, -como dijo la legisladora Meana, que me antecedió en el uso de la palabra- de una provincia que fue modelando un espíritu progresista desde entonces.

El doctor Castello tuvo la responsabilidad de comenzar a organizar, a dar los primeros trazos de la estructura administrativa e institucional de la provincia, y como también lo detallaron los legisladores preopinantes que me antecieron, fue quien echó las bases y comenzó con las tareas de planificación y construcción de las grandes obras y de los hitos más importantes; mencionaron la creación del Banco, del canal de agua potable, del Puerto de San Antonio Este, y muchas más.

De todas maneras, queremos hacer una breve reflexión sobre estos 50 años. En los primeros 25 años de vida de la provincia, desde la elección de las primeras autoridades constitucionales hasta diciembre de 1983, que fue el momento de la recuperación de la democracia, la vida de la provincia estuvo signada por la inestabilidad institucional y política, y consecuentemente por la imposibilidad de construir un modelo de convivencia y de desarrollo de largo plazo. Tengamos en cuenta que en estos 25 años tuvimos 15 años de gobierno de facto, de gobiernos militares, y sólo 10 de gobiernos democráticos, sin duda que esto impactaría muy fuertemente en la provincia, los 25 años posteriores desde la recuperación de la democracia hasta nuestros días, estuvo signado por la consolidación de las instituciones, por la recuperación democrática, pero también por la aparición de un proceso incipiente que luego se profundizaría y que terminaría en una situación de tremenda crisis y estallido, que es el declive, el debilitamiento del Estado, que genéricamente se llama o llamamos Estado de bienestar, y que en nuestra provincia implicó el declive y el debilitamiento del Estado incluyente, aquel aparato estatal que podía atender y satisfacer las demandas de servicios sociales crecientes, cuando la población aumentaba, y los períodos intercensales de vivienda, de educación, de salud, el Estado podía hacer frente a esas exigencias. La crisis del Estado, entonces, que conocimos, implicó el debilitamiento de la estructura social, productiva, económica, institucional, y ese modelo ya no pudo ser sustituido por otro. El Estado, como herramienta de transformación social, entró en un proceso de deterioro definitivo, y hoy nos encontramos o estamos con un presente en el que el Estado está con capacidades sumamente debilitadas, en que en general se trata de atemperar la crisis, se trata de ir poniendo, por qué no decirlo, parches, se trata de ir administrando el presente y la coyuntura.

Quizás lo que mejor refleje este estado de cosas, de incapacidades, de debilitamiento del aparato Estatal como herramienta de integración social, sea un mandato constitucional de nuestra constitución, incumplido hasta el día de hoy, que surge de los artículos 104 y 105 de la misma y que son los artículos que plantea la creación del Consejo Provincial de Planificación; la inexistencia de este Consejo quizás hable a las claras, quizás sea el mejor ejemplo para expresar esto que queremos decir, que no hemos pensado el futuro, no hemos planificado, no hemos debatido hacia dónde queremos ir y cómo queremos hacer frente al futuro y por lo tanto frente a esta ausencia, no caben dudas que lo que hubo fueron, en líneas generales, actitudes emergentes, de improvisaciones sucesivas. Por eso es que en este cincuentenario creemos que debemos meditar en profundidad y que debemos plantearnos abordar el desafío pendiente que es el de poder construir un modelo, puedes sustituir aquél modelo que sirvió para el crecimiento de la provincia y para que la gente pudiera acceder a sus servicios básicos, es decir, que pudiera materializar sus derechos fundamentales.

Para terminar, creemos que el desafío pendiente es el de construir un Estado que sea capaz de promover el desarrollo, que sea capaz de promover y de concretar la utopía del crecimiento del desarrollo, de la equidad y de la inclusión. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señor legislador Bardeggia.

Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege, pero antes voy a solicitar al Vicepresidente de la Legislatura, que se haga cargo de la Presidencia, voy a acompañar al señor Gobernador Miguel Saiz, que ha hecho extensiva la invitación a todos los legisladores para la apertura de sobres de la ejecución de la pavimentación de la ruta entre Maquinchao e Ingeniero Jacobacci, que se va a hacer a las 11,00 de la mañana en el Salón Gris. Los señores legisladores que deseen acompañarme están invitados.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Teniendo en cuenta que hay legisladores que son de la región y es probable que concurran, nos vamos a quedar sin quórum, solicito un cuarto intermedio de 15 minutos para que se pueda concurrir a la apertura de sobres y luego volver a la sesión.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Primero creo que tendríamos que ver cuántos son los legisladores que concurren, por lo que yo estoy viendo seguimos teniendo quórum, me parece que generar un cuarto intermedio en la medida que tengamos quórum no sería propicio.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Solamente para peticionar que terminemos este espacio de los homenajes, sobre todo por una cuestión de respeto hacia el legislador que ha solicitado la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE – Justamente, señor presidente, los sobres que se van a estar abriendo en un ratito, son de una obra que habla de la integración de la provincia de Río Negro, que es sin duda una de las virtudes que tuvo el gobierno de quien hoy estamos homenajeando, Edgardo Castello, y a ese gobierno que hace 50 años se encontró con una provincia que se creaba a través de esa ley y después la promulgación en junio de 1955, con esa provincia que empezaba en el río Colorado y terminaba en el paralelo 42, pero que como unidad política recién estaba en su génesis y, como decía la legisladora Nelly Meana, ese proceso terminó el 1º de mayo desde el punto de vista institucional, pero sin duda había en ese momento un desafío que era hacer de ese territorio que tenía una corta historia, hacer de ese territorio, reitero, una provincia integrada, porque esa provincia que comenzaba a organizar el gobierno de Castello era una provincia que estaba en un país convulsionado, poco después del golpe de estado del 55, en un momento en el que todavía los argentinos no habíamos aprendido que los procesos institucionales, dentro de la democracia, se realizan a través de elecciones únicamente, y habían pasado nada más que 3 años del golpe del 55, así que ese proceso que lideró Castello fue un proceso que no estuvo exento de problemas desde el punto de vista económico, aún con un estado chico en esa época de la constitución del Estado rionegrino existían esos problemas, y seguramente con problemas políticos en los cuales hubo acuerdos y hubo traiciones, hubo momentos de éxito y momentos de desazón, pero creo que sin duda lo que supo hacer Castello fue, en ese contexto, poner por sobre su interés individual el interés del común de los rionegrinos, que no es poca cosa en un gobierno o en cualquier organización humana. Creo que Castello pensó una provincia y lo hizo con instituciones, que algunas podría decirse que nadie podía dudar que eran necesarias, como tener un banco, como la organización de los ministerios, como proyectar el desarrollo de la producción, pero creo que el carácter distintivo que tuvo y lo lúcido que tenemos que homenajear de Edgardo Castello es que lo hizo con un concepto moderno, con un concepto integrador y poniendo por arriba del interés particular el interés general, y eso no solamente tiene que ver con la honestidad económica sino también con la honestidad intelectual. Dentro de eso, por ejemplo, el haber planteado el desarrollo de El Chocón y de todos los valles irrigados, es una muestra de lo visionario que fue ese gobierno, visionario no solamente en cuestiones de proyectos declamativos sino en cuestiones concretas, como el Canal Pomona-San Antonio, que se terminó construyendo y que había mucha gente que decía que ese era un proyecto que no servía, y Castello fue uno de los primeros que dijo que había que hacerlo, y gracias al cual hoy tenemos un polo de desarrollo como es el de San Antonio, el Puerto, Las Grutas, etcétera, por poner un ejemplo.

El otro gran ejemplo, y es un tema de nuestros días, tiene que ver con la creación de la Universidad de Río Negro que planteaba Edgardo Castello, en ese sentido hemos hecho un proyecto de comunicación para el rector Del Bello, para el rector organizador, para que ponga el nombre Edgardo Castello a la Universidad Nacional de Río Negro, que él ya en el 58 propusiera a los rionegrinos y al Estado nacional.

Creo que acá ya se habló de todas las cosas que se hicieron en su gobierno, pero como digo, creo que el mejor homenaje a Castello es humanizarlo, es pensar los problemas que tuvo en ese momento, los problemas que tuvo que sobrellevar, y por sobre todas las cosas, continuar con esa senda de tener una provincia democrática, donde los rionegrinos estemos integrados, donde crezcamos y haya lugar para que los hijos de los rionegrinos vivan en Río Negro y que lo hagamos desde una pertenencia rionegrina, desde una pertenencia patagónica y con la pasión que supo tener Edgardo Castello al frente de los destinos rionegrinos como gobernador.

También, como complemento de esto, quiero adherir al homenaje del 1º de mayo y además al del 3 de mayo, referido a la ciudad de Bariloche, que creo que junto a Viedma son los dos extremos de nuestra provincia, una provincia equilibrada, como decía el legislador Pesatti, donde el desarrollo del Alto Valle, también para la integración, se contrapesa con el desarrollo de Bariloche, de la Línea Sur, de Viedma y del Valle Medio. Así que vaya un sentido homenaje a Edgardo Castello y les solicito a los legisladores que cuando tratemos el proyecto de comunicación, si están de acuerdo, nos acompañen con el voto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno**, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

SR. SARTOR – Gracias, señor presidente.

Es para solicitar a la Cámara dos cuestiones.

La primera está relacionada con la posibilidad de **alterar el orden** de los proyectos de comunicación, declaración y resolución, queremos solicitar en primer término el tratamiento del **expediente 159/08**, un proyecto de declaración de autoría del bloque de la Concertación, que tiene que ver con denominar *doctor Luis Alberto Falcó* a la sala de reuniones del bloque oficialista, ubicada en la calle 25 de mayo 668 de nuestra ciudad; y la segunda, solicitarle a la Cámara, sabiendo que no se pueden fundamentar estos proyectos, la posibilidad de hacer una breve fundamentación en función de que se encuentran presentes en la Casa, la señora esposa y uno de los hijos del doctor Falcó.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Señor legislador, ¿usted no tenía que solicitar tratamiento para el expediente 221/08, proyecto de comunicación?

SR. SARTOR - No, señor presidente, es en co-autoría con otro bloque, por lo tanto lo va a solicitar la presidenta del bloque del ARI.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Es para solicitar **tratamiento sobre tablas** para el **proyecto de comunicación número 221/08**, que tiene que ver con la inclusión de las empresas o entes provinciales prestatarios del servicio de transporte ferroviario de personas en el Fideicomiso dispuesto por el decreto 976/01, vinculado, por supuesto, a la posibilidad de que la empresa SEFEPA sea incluida como beneficiaria de los subsidios que están recibiendo hoy empresas privadas, y esto haría al fortalecimiento de nuestro Tren Patagónico. Voy a leer el extracto: A los diputados y senadores de la nación, la necesidad de aprobar la iniciativa del senador nacional por la provincia de Río Negro, doctor Pablo Verani, por la cual se dispone la modificación del artículo 14 del decreto 976/01, con el fin de incorporar como beneficiarias del Fideicomiso a las Empresas o Entes Provinciales Prestatarios del Servicio de Transporte Ferroviario de Personas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

SR. GATTI - Señor presidente: Para solicitar **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 178/08, proyecto de declaración** de autoría de la señora legisladora Ramidan, de interés provincial, social y educativo la 2º jornada de Síndrome de Down: Sociedad y Salud a realizarse el 17 de mayo de 2008 en la ciudad de General Roca, la que contara con la presencia del doctor Hamilton Cassinelli. Por tal motivo estamos solicitando su tratamiento, ya que la próxima sesión sería el 17 de mayo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - No, señor legislador, el 22 de mayo va a realizarse la próxima sesión, para que no caiga sábado.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración el pedido realizado por el legislador Sartor de alterar el orden de los proyectos y tratar en primer lugar el **expediente número 159/08, proyecto de declaración**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el pedido efectuado por la legisladora Odarda de **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 221/08, proyecto de comunicación**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Temario.

En consideración el pedido realizado por el legislador Gatti de **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 178/08, proyecto de declaración**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Temario.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - De acuerdo a lo solicitado por el legislador Sartor y con la aprobación de la Cámara corresponde considerar el **expediente número 159/08, proyecto de resolución**: Denominar "Dr. Luis Alberto Falcó" a la Sala de Reuniones del bloque oficialista ubicado en 25 de Mayo número 668 de la ciudad de Viedma. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración el expediente número 159/08.

Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

SR. LAZZERI – Gracias, señor presidente.

En primer lugar, saludar la presencia de la señora esposa y del hijo de nuestro querido Luis Falcó.

En segundo lugar, agradecer a la oposición parlamentaria la oportunidad de apartarnos del Reglamento para fundamentar brevemente este proyecto, que pretende homenajear la figura de quien fuera legislador por la Unión Cívica Radical y senador nacional, el doctor Luis Falcó.

En el día de ayer, en la reunión de nuestro bloque, los legisladores me pidieron -por haber compartido dos de los períodos en los que Luis Falcó fue legislador- que reflexionara para justificar por qué le vamos a rendir el homenaje de ponerle a nuestra sala de reuniones su nombre. Le confieso, señor presidente, que estuve buscando todo el tiempo entre los tantos atributos que naturalmente Luis tenía, muchos que la distancia agranda, y encontré un sinnúmero de cosas para destacar, algunas que tienen que ver con el plano institucional, -al que me voy a referir- muchas otras que están en el terreno del corazón. Busqué -como le decía- virtudes, atributos, una justificación central para este homenaje que nosotros le estamos realizando, y pensé que no faltaríamos a la verdad si dijéramos que Falcó fue un republicano, un hombre de profundas convicciones democráticas, un hombre de la democracia desde sus orígenes, con la particularidad además -lo que lo hace mucho más querible, en este terreno del corazón- de haber sido -dentro de los radicales de Río Negro- un hombre del pensamiento más evolucionado, más progresista, pero esto no me pareció suficiente, porque hombres republicanos y de convicciones democráticas hemos tenido muchos en el radicalismo, que lamentablemente hoy ya no nos acompañan.

Después pensé también que Falcó fue un buen padre de sus hijos, y esto que parece tan sencillo no deja de ser merecedor de un homenaje para nadie, basta recordarlo en los últimos años de su vida con sus hijos tan chiquitos y a pesar de su gesto tan adusto, dando muestra de ternura, y no le faltaríamos a la verdad si lo homenajeáramos por esto, pero me parece que tampoco es suficiente, porque tenemos muchos buenos padres en el radicalismo que ya no están.

Posteriormente pensé que Falcó fue un gran presidente de mi partido, un presidente que tuvo la virtud de armonizar al radicalismo en períodos en que éste vivía épocas de turbulencia, que fue capaz de caminar la provincia, que fue capaz de estar al lado de esa expresión máxima de los partidos políticos, que son los militantes. Falcó siempre me hacía acordar, porque era mayor que nosotros, obviamente, al rol que en el radicalismo nacional desempeñaba, para quienes militamos algunas vez en la juventud radical, César Jaroslavsky, un tipo grande que estaba con los pibes, un hombre que siempre tenía tiempo para estar con los militantes más jóvenes para darles una mirada mucho más madura, a veces más sensata, pero nunca exenta de sueños, de vocación; de cambios.

Pero buenos presidentes ha tenido muchos mi partido, ha sido presidente el doctor Verani, el ex legislador Machado, grandes presidentes, y esto no me pareció suficiente, después pensé, recurriendo al terreno del corazón, como les decía al principio, que Falcó merecía un homenaje por ese ácido y fino humor que lo caracterizaba, un humor que disfrazaba detrás de esa seriedad y de esa adustez que lo hacían parecer un hombre a veces enojado; era un tipo realmente inteligente, porque el humor es un rasgo distintivo de la inteligencia, pero obviamente esto tampoco era suficiente.

Y siguiendo con esta valoración personalísima, porque soy yo el que tengo que hacer el homenaje, debo decir, con respeto por quienes no profesan esta religión, que Falcó era un buen hincha de Boca, y esto, para algunos de nosotros, -usted presidente, por ejemplo- es un valor agregado, pero claro, esto tampoco alcanza para justificar un homenaje, y mucho menos que otras cosas.

Falcó fue un gran adversario interno para quienes tuvimos que discutir con él en el terreno de la vida interna de nuestro partido, un hombre de respeto, un hombre que empuñaba la razón como herramienta y que las batallas las liberaba precisamente en el terreno de la razón, y esto tampoco me pareció que alcanzara; fue un gran senador, testimonio de esto es el premio que alcanzó como el senador más prolífico, el mejor senador en uno de los períodos que ocupó en la Cámara Alta. Y así repasé montones de cosas que vivimos juntos en esta vida de la política.

Finalmente, para concluir, Falcó se merece este homenaje porque fue un gran legislador. Yo tenía apenas más de 30 años cuando en el año 95 ocupé por primera vez una banca por mi partido, por la Unión Cívica Radical, en un bloque que usted presidía, presidente, en una Legislatura muy difícil, en una Legislatura que tuvo que afrontar la crisis del año 95 y tomar decisiones dolorosas, sobre todo para quienes ocupábamos estas bancas, las bancas del oficialismo, decisiones que a veces iban a contramano de lo que sentíamos y hasta de lo que pensábamos, y Falcó, en muchas oportunidades fue nuestro general; cuando estos pasillos eran casi como una trincheras que dividía al oficialismo y a la oposición en una muy democrática y muy educada guerra parlamentaria, cuando discutíamos proyectos muy serios que tenían que ver con lo que fue la crisis, con lo que fue la reconversión del Estado rionegrino, Falcó fue nuestro general.

Lo recuerdo tarde, cuando ya era de noche y los legisladores nos íbamos cada uno a sus casas, estudiando en su despacho, en un escritorio desprolijo, donde velaban las armas para las batallas que nosotros teníamos, donde muchas veces nos sobraban ganas pero muchas más nos faltaban respuestas, y Luis las encontraba.

Desde su formación de médico fue capaz de defender, con altura intelectual, proyectos donde estaba muy cuestionada la constitucionalidad, donde estaban muy cuestionados valores que tenían que ver con la juricidad de los mismos, y quiero decirle, presidente, que éste me parece que es el valor central por el que esta Cámara debe votar este proyecto de homenaje a Luis Falcó. En mi ranking personal, esos que uno hace en la intimidad, tengo la convicción de haber compartido con muy buenos legisladores esta Cámara pero hay dos que para mí son los mejores, uno es un querido amigo, Bachi Chironi, que hoy tiene una dura pelea por la vida, en la que sabemos que la va a ganar y el otro es Luis Falcó; Luis Falcó fue para mí el mejor legislador que tuvo el radicalismo desde que yo tengo conocimiento y en homenaje a eso, en homenaje a su tarea parlamentaria, a su enorme temple, a su gran inteligencia, nosotros le vamos a poner su nombre a nuestra sala de reuniones, sin antes dejar de confesarles que muchas veces, cuando parece que se acerca la batalla, lo extrañamos un poco. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Quiero agregar, desde esta presidencia, no sólo un saludo para Marcela y para Luisito sino decirles a aquellos legisladores que vengan en el futuro y pasen por la sala de reuniones del bloque del oficialismo, que Falcó era un pedazo importante de la institucionalidad de esta provincia y de la política de esta provincia.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde considerar el **expediente número 114/07, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Consejo Provincial de Educación, que ve con agrado la construcción del edificio destinado a Residencia Mixta de Nivel Medio Fuita Piuque en la localidad de Ramos Mexía. Autor: Eduardo Javier Jiménez.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 15/08, proyecto de declaración:** De interés deportivo, turístico y social la competencia “Rally Dakar Argentina-Chile 2009” que se realizará entre el 3 y el 18 de enero de 2009, atravesando en su recorrido distintos puntos de la provincia de Río Negro. Autor: Osvaldo Enrique Muená.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 30/08, proyecto de declaración**; De interés cultural, educativo, social y artístico el largometraje “Inquietud” dirigido por el señor Javier Van de Couter. Autores: Adrián Torres; Adrián Jorge Casadei.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 51/08, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y comunitario el Programa Independiente Periodístico "*Sentimientos Argentinos*" un mensaje de argentinidad, conducido por María Eugenia Bilo, que se emite por FM de la Isla 91.1 Mhz de la localidad de Choele Choel. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 52/08, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y socioambiental, el documental "*Espejitos de Colores*" y la realización del largometraje documental "*Codicia*" filmado por el director independiente Miguel Mato. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR – Señor presidente: Solicito un breve cuarto intermedio en razón de que el acto de apertura de los sobres está por empezar y hay legisladores que quieren concurrir, si es que están de acuerdo los legisladores de la oposición. Aclaro que lo solicito porque hay varios legisladores del oficialismo que se van a retirar, y quedaríamos sin quórum.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración la moción del legislador Sartor de pasar a cuarto intermedio.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 30 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Continúa la sesión.

Seguimos con el tratamiento del artículo 119 inciso 3 del Reglamento Interno.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 56/08, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo, social y sanitario las actividades realizadas por la "Asociación Civil Inaun Salud..." de la ciudad de Viedma. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 84/08, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural el libro "*En Tropol*" del escritor Marcelo Gustavo Otero. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 104/08, proyecto de declaración:** De interés científico, cultural, educativo y social la realización del "*IV Congreso Argentino de Limnología 2008*" que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche entre los días 26 y 29 de octubre de 2008. Autora: María Nelly MEANA GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN

Moción

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 185/08, proyecto de resolución**: Aprobar el informe técnico elaborado por la Comisión de Límites que como anexo I forma parte de la presente, para la adquisición de cartografía por parte del Ministerio de Educación para uso escolar. Autora: COMISION ESPECIAL DE LIMITES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 214/08, proyecto de declaración:** De interés productivo, económico y social el Plan Frutícola Integral, en concordancia con la declaración número 20/08 de éste Parlamento de financiar a dicho plan con recursos del Estado Nacional, a fin de compensar el impacto en el sector frutícola del gravamen a las exportaciones denominado "*Derechos de Exportación*" y promover el desarrollo armónico del complejo frutícola. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 216/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, que arbitre las medidas necesarias para impedir la puesta en marcha del proyecto "*Potasio Río Colorado*" hasta tanto se asegure, sin la menor duda que no se afectará la calidad de las aguas del río Colorado. Autor: Adrián TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres por la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos.

SR. TORRES - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 217/08, proyecto de declaración:** De interés económico, social, educativo y turístico la puesta en producción del primer vivero forestal de reproducción agámica especializado en olivo, que comenzará a funcionar el día 29 de abril de 2008 en Río Negro bajo la denominación "*Vivero Patagonia Rural*". Autor: Adrián TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

SR. TORRES – Señor presidente: Para pedir, con referencia al proyecto de comunicación 216/08, que recién aprobamos, se incluya en el Diario de Sesiones el Anexo que tiene dicho proyecto, que es el estudio de COIRCO, el tema del proyecto de potasio, y sobre el proyecto 217/08 que estamos tratando, que se incluyan los fundamentos en el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se toma debida nota, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 218/08, proyecto de declaración:** De interés provincial los actos conmemorativos del Cincuentenario del Primer Gobierno Constitucional, que se realizarán en la ciudad de Viedma durante los días 30 de abril y 1º de mayo del corriente año y todas las actividades organizadas por el Estado provincial en su conmemoración. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 219/08, proyecto de declaración:** De interés social las Jornadas de “Exposición Pública de Promoción de la Mediación Comunitaria” y el Seminario-Taller de “Herramientas de la Comunicación para el Tratamiento de los Conflictos: Como conversamos cuando estamos en Problemas”, que se realizarán los días 2 y 3 de mayo de 2008 en San Carlos de Bariloche. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 220/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado la inmediata declaración en zona de desastre agropecuario a los Departamentos de Adolfo Alsina, San Antonio, Conesa, Valcheta, Pichi Mahuida, 25 de Mayo, 9 de Julio, El Cuy y Avellaneda de la Provincia de Río Negro, en el marco de las leyes nacionales n° 24.959, 22.913 y el decreto nacional n° 1836/2001. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 221/08, proyecto de comunicación:** A los diputados y senadores de la Nación, la necesidad de aprobar la iniciativa del senador nacional por la provincia de Río Negro, doctor Pablo Verani, por la cual se dispone la modificación del artículo 14 del decreto 976/01, con el fin de incorporar como beneficiario del fideicomiso a las empresas o entes provinciales prestatarios del servicio de transporte ferroviario de personas. Autor: Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo y Bloque Partido Afirmación para una República Igualitaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 178/08, proyecto de declaración:** De interés social y educativo la 2º jornada de Síndrome de Down: sociedad y salud a realizarse el 17 de mayo de 2008 en la ciudad de General Roca, la que contará con la presencia del doctor Hamilton Cassinelli. Autora: Martha Ramidán y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos, y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el **proyecto de resolución número 185/08**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el **proyecto de declaración número 214/08**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el **proyecto de comunicación número 216/08**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el **proyecto de declaración número 217/08**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el **proyecto de declaración número 218/08**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el **proyecto de declaración número 219/08**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el **proyecto de comunicación número 220/08**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el **proyecto de comunicación número 221/08**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el **proyecto de declaración número 178/08**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

ORDEN DEL DIA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 159/07, proyecto de ley: Crea la Comisión Mixta de Derechos Humanos para la elaboración de informes y comunicaciones que deban ser elevados al Estado Nacional u Organismos Internacionales**. Autores: Marta Silvia MILESI; Daniel Alberto SARTOR; Oscar Alfredo MACHADO.

Aprobado el 20/12/2007 – Boletín Informativo número 67/2007

El presente expediente registra observaciones según expedientes número 1042/08 Asunto Oficial y 1105/08 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – Quiero saber si se vota con las modificaciones propuestas en la primera vuelta, o sea si el texto definitivo incluye, en el artículo 2º.... ¿Le va a dar lectura usted o lo hago yo?

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Obran en secretaría, pero avance, señora legisladora.

SRA. HORNE – El artículo 2º, inciso 3) quedará redactado de la siguiente manera: **“Promover la creación de los Comités de Seguimiento que establecen cada uno de los Pactos Internacionales sobre Derechos Humanos en el ámbito de la provincia de Río Negro”**. El artículo 3º, inciso 1) se modifica, y quedará redactado de la siguiente manera: **“Dos (2) representantes y un (1) suplente por el Poder Legislativo, pertenecientes a la Comisión de Derechos Humanos de esta Legislatura”**.

El artículo 3º, inciso 4) se modifica con el siguiente texto: **“Dos (2) representantes de los Organismos de Derechos Humanos con reconocida trayectoria en los últimos dos años”**.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Gracias, legisladora. Imagino que las modificaciones han sido consensuadas.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Estamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular con las modificaciones propuestas por la señora legisladora Silvia Horne.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 537/07, proyecto de ley**: Crea la Comisión para el Seguimiento de la creación, la implementación de carreras, sedes y políticas educativas de la Universidad Nacional de Río Negro. Autores: Claudio Juan Javier LUEIRO; Inés Soledad LAZZARINI.

Aprobado el 20/12/2007 - B.I. N° 65/2007.

Agregado el expediente número 547/2007.

El presente proyecto registra observaciones según expedientes número 1021/2008, Asunto Oficial y 1075/2008, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro.

SR. LUEIRO – Señor presidente: Se aprueba con el consenso logrado con el legislador Pesatti del bloque del Partido Justicialista, cuyas modificaciones obran en secretaría.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Por secretaría vamos a proceder a dar lectura al texto definitivo.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Simplemente para solicitar que se de lectura a las modificaciones.

SR. SECRETARIO (Medina) – “**Artículo 1º. Créase la Comisión de Cooperación, Consulta y Asesoramiento del rector-organizador de la universidad de Río Negro, la que tendrá como finalidad acompañar al mismo en la tarea de formular el proyecto institucional para la implementación de las carreras que se dictarán en dicha unidad académica. Artículo 2º. La comisión estará conformada por un integrante de cada Bloque Legislativo y un representante del Ministerio de Educación de la Provincia**”.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular con las modificaciones leídas por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 256/07, proyecto de ley**: Regula el ejercicio de los posgraduados en Salud en la Provincia de Río Negro. Autores: Marta Silvia MILESI; Delia Edit DIETERLE; María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCIA - Gracias, señor presidente.

En los tiempos actuales la diversidad de conocimiento hace necesaria la ampliación de la oferta educativa,...

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Me disculpa un minuto, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Bardeggia para hacer una aclaración.

SR. BARDEGGIA - Ya fue aclarado, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Continúe, señora legisladora.

SRA. GARCIA - Gracias, señor presidente.

En los tiempos actuales la diversidad de conocimiento hace necesaria la ampliación de la oferta educativa, tanto para la prosecución de los estudios terciarios como universitarios y, por supuesto, también en la diversidad en lo que tiene que ver con la formación a nivel de post-grado.

La formación acabada, rigurosa y exhaustiva en cada campo del conocimiento, sobre todo con egresados que supieran toda el área, que es característico de las universidades de principio de siglo, resulta hoy impensable. No es menos cierto que junto con la profundización de saberes académicos que promueven las universidades argentinas, existen instituciones, algunas veces de dudoso nivel científico, que extienden certificaciones engañosas pudiendo llevar a la confusión, por ejemplo, entre un curso y una carrera de post-grado, de allí que vimos la necesidad conjuntamente con el Ministerio de Salud, en este caso, de pensar en una regulación por parte del Estado, sobre todo, como lo decía recién, si se trata de profesionales que tienen a su cargo el cuidado de la salud de los rionegrinos. En este marco, esta ley define fundamentalmente conceptos tales como, equipos de salud, qué es una especialización, qué es un especialista, qué es una maestría, un doctorado, un post-doctorado, y también el reconocimiento, en un artículo 2º, de los diferentes tipos de post-grados que son posibles cursar hoy académicamente.

También proponemos la creación de un Comité Provincial de Post-grado en Salud, donde proponemos que sea el encargado de analizar y proponer lineamiento para la programación, fiscalización y evaluación del sistema de salud, del sistema de post-grado en nuestro sistema de salud provincial.

Pensar en regular los post-grados lleva implícito el aprendizaje del campo epistémico acotado con el fin de dominarlo en sus múltiples aspectos y entender además que la práctica genera una cooperación necesaria entre los expertos, hablando así de interdisciplina, pluridisciplina y transdisciplina para cubrir con propiedad campos problemáticos más extensos que los que conoce un único científico o profesional.

Por estas razones, señor presidente, porque entendemos que este proyecto viene a cubrir un vacío legal, es que proponemos que aprobemos esta ley y, además, solicitar el acompañamiento de todos los bloques legislativos. Gracias, señor presidente.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Bautista Mendioroz y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 195/08, proyecto de ley:** La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la ley nacional número 26.363 por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Autores: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO; BLOQUE PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA; BLOQUE FRENTE DEMOCRATICO.

Agregado Expediente número 173/2008.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 195/08, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la ley nacional número 26.363 por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO; BLOQUE PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA; BLOQUE FRENTE DEMOCRATICO.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 173/2008.
Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

SR. LÁZZERI - Señor presidente: Para expresar nuestro acompañamiento y defensa a este proyecto de ley que adhiere a la ley nacional número 26363, que reconoce algunos antecedentes que brevemente me gustaría citar.

El 11 de septiembre de 2007, en la ciudad de Buenos Aires, en la Casa de Gobierno se firmaba, entre los gobernadores de todas las provincias y el gobierno central, un Convenio Federal sobre acciones en materia de accidentes de tránsito y seguridad vial, en aquella oportunidad el entonces Ministro del Interior, el contador Aníbal Fernández, hablaba de la importancia que tenía este convenio, que es el que origina después la sanción de la ley 26363, que el 9 de abril de 2008 aprobara y le diera sanción definitiva el Senado de la Nación, y enmarcaba este convenio en la necesidad de atender uno de las principales problemáticas que hacen a la seguridad en su conjunto. Con un criterio que nosotros compartimos, yo acompañé en aquel momento al gobernador Saiz a la firma de este Convenio Federal en calidad de Ministro de Gobierno, convenio que constaba básicamente de 5 puntos, la constitución de un Registro Nacional de Licencia del Conductor, la profundización en los controles de alcoholemia, de velocidad máxima, de los requisitos para la circulación de los vehículos y el estado del tránsito en las rutas nacionales, así como también, el control de la jornada laboral de los choferes de servicios públicos de pasajeros y carga. La ley establece con toda claridad una serie de medidas que nosotros saludamos, y por esto pido la adhesión a esta Legislatura a la ley nacional, porque establece la creación de un nuevo registro nacional de conductores, que va a incorporar antecedentes de tránsito y puntaje, esto significa un mayor control sobre las condiciones en que los conductores se deslizan por las rutas nacionales, y para esto se ha puesto en funcionamiento la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que es el organismo que se va a encargar de fiscalizar la información y de tomar decisiones respecto de las sanciones para con aquellos que vayan incumpliendo y restando puntaje en su carnet de conductor, y en todo lo que establece esta ley.

Me parece que es sobreabundante, hablar de la importancia que tiene la seguridad vial en el contexto general de uno de los principales problemas que tiene nuestro país, como es de la seguridad, pero viene bien que demos algunas cifras para entender el por qué esta Legislatura tiene que adherir a una ley que intenta ponerle freno al principal flagelo que tiene la seguridad en nuestro país. Y cuando hablo del principal flagelo que tiene la seguridad en este país, lo sustento en datos que realmente son alarmantes, que dicen que durante el año 2007, se produjeron en la Argentina 8100 muertes por accidentes de tránsito, lo que representa 500 muertes más que el año anterior, que el 2006, con un promedio de 22 muertes por día y 676 muertos mensuales por esta causa.

Para hablar nada más que de los accidentes fatales, para hablar nada más de quienes pierden la vida y no profundizar en las gravísimas secuelas que deja en aquellos que han sufrido accidentes graves y que no han muerto.

676 muertes mensuales por accidentes de tránsito en el país. Para tener una idea comparativa he elegido una cifra muy cara para todos los argentinos y para que se interprete con toda claridad la magnitud del problema del que estamos hablando. La Guerra de las Malvinas, señor presidente, arrojó, incluyendo los muertos en el Crucero General Belgrano, 654 muertos, es decir que en este país por accidentes de tránsito mueren por mes más argentinos que los que murieron en la Guerra de las Malvinas, creo que con esta cifra, con lo conmovedora que es, se debería tener que profundizar mucho más en la necesidad de darle al tránsito en nuestro país un control mucho más severo, mucho más estricto.

Nosotros estamos acostumbrados, en el día a día, a discutir alrededor de lo que significa el fenómeno de la inseguridad, estamos acostumbrados también a caracterizar el fenómeno de la inseguridad como un fenómeno endémico en el país que lejos de decrecer, crece a lo largo y ancho de toda la República Argentina, y este es el principal emergente de la inseguridad en nuestro país. La accidentología vial es el fenómeno que más muertes producen por inseguridad en la Argentina.

Entonces, saludando la iniciativa del gobierno nacional, de nuestro gobierno, saludando la firma del convenio que el gobernador Saiz suscribió el año pasado y la sanción de la ley que el gobierno federal impulsó y que el Senado transformó en ley definitiva en abril de 2008, es que solicitamos el acompañamiento de esta Legislatura a la adhesión de la provincia de Río Negro a la Ley Nacional de Seguridad Vial. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Como decía el legislador preopinante, la problemática vial es una preocupación constante en nuestro país. Las cifras en número de accidentes y víctimas fatales o graves son escalofriantes.

Los accidentes de tránsito en la Argentina constituyen un serio problema económico y social, ya que los costos anuales estimados para este tipo de accidentes son alrededor del uno al dos por ciento del Producto Bruto Interno, según se incluyan o no los gastos indirectos.

El número de víctimas fatales por accidentes automovilísticos es de aproximadamente 6 mil personas por año, lo que constituye un 2,5 por ciento de un total de muertes ocurridas en todo el territorio nacional y la cuarta causa de mortalidad luego de las causadas por enfermedades cardiovasculares, cerebrovasculares y tumores malignos.

Antecedentes internacionales de accidentología y números aportados por el ReNAT -Registro Nacional de Accidentes de Tránsito- indican que cada 100 mil habitantes -población Argentina tomada en 39.301.741 habitantes según el INDEC-, el 12,5 por ciento sufren accidentes de tránsito. Asimismo, según estadísticas a escala mundial, por año, por cada millón de vehículos, la Argentina suma 1310 muertes, después de China y Rumania que van a la cabeza.

En necesario entender que cualquier acción que tienda a reducir los accidentes de tránsito requiere de una acción multifacética, que debe incluir una mejora en las características de la seguridad de los caminos, señalización, diseños de carreteras, calidad de las rutas, educación y capacitación de los conductores, seguridad en los vehículos, contralor y sanciones estándares y campañas publicitarias. Por lo tanto, el abordaje de esta problemática deberá estar a cargo de equipos profesionales y técnicos pluridisciplinarios.

En la provincia de Río Negro, los datos no son menores y la problemática se vuelve públicamente evidente, cada vez que en fechas claves transitan por las rutas rionegrinas -principalmente la 22- miles de turistas de distintas procedencias. En el primer semestre del año 2007 -según datos del ReNAT- 309 personas resultaron accidentadas, de las cuales 55 fallecieron y un gran número de ellas sufrieron heridas graves.

Las estadísticas que ubican a Río Negro en un lugar más que preocupante en relación a víctimas en accidentes viales, no registran el número de hombres, mujeres y niños que quedan discapacitados o con graves secuelas por el resto de su vida, producto de lesiones recibidas, al margen de los costos, no sólo para la salud de las personas sino también para el sistema de atención.

La Asociación Civil "*Luchemos por la Vida*" es una de las ONG que ha trabajado intensamente realizando estadísticas para determinar el mapa de muertos por accidentes de tránsito en la Argentina durante el 2007. Para Río Negro determina que el total de muertos en el 2007 y una cifra provisoria al 3 de enero de 2008, ya era de 129 muertos.

Voy a solicitar también, tal como lo hacía el legislador Lázzeri hace un momento, la adhesión a la Ley Nacional de Seguridad Vial para la segunda vuelta realizar, si es necesario, la ratificación legislativa del Convenio al que hacía referencia el legislador Lázzeri y terminar con unas palabras de un especialista de tránsito, en este caso de la provincia de Córdoba, que decía lo siguiente: "*...El significativo desarrollo que ha tenido la industria automotriz en las últimas décadas con el correlativo aumento del Parque Automotor, exige que los Estados extremen todos los recaudos para ordenar la circulación de vehículos y peatones en sus respectivos territorios. Para lograr el objetivo antes mencionado, es necesario dictar leyes que tengan sustento en principios de validez universal, a fin de garantizar un tratamiento igualitario de los ciudadanos ante la ley. Así lo entendieron las naciones más avanzadas en la materia, entre las cuales se encuentra Chile, que por su cultura vial constituye un ejemplo a seguir en la región. En Argentina, el movimiento en tal sentido recién comienza y avanza lentamente a un ritmo que no condice con la magnitud del problema y que el diario "La Voz del Interior" pone de manifiesto en su edición del 4 de abril de 1998, cuando ya decía que en Buenos Aires mueren por accidentes de tránsito 400 personas por año, mientras en París la cifra sólo alcanza a 62 y en España, cuya población es de 39 millones de habitantes y su parque automotor supera los 20 millones de unidades, fallecen por tal causa 5483 personas en el mismo lapso, cuando en Argentina que tiene 34 millones de habitantes -en aquel momento- y 6 millones de automotores, los casos fatales oscilan entre 10 y 11 mil*". Esto está extraído del Código de Tránsito de la provincia de Córdoba cuya autoría corresponde al doctor Omar Pablo Odarda, Edición Mediterránea, noviembre de 2001. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 195/08**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - La Comisión de Labor Parlamentaria ha determinado que la próxima sesión sea el 22 de mayo y la reunión de la Comisión de Labor el 20 de mayo. Quedan todos los señores legisladores invitados a los actos en conmemoración del 50 aniversario del primer gobierno constitucional de la provincia que se realizarán el miércoles 30 de abril y el jueves 1º de mayo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 12 y 55 horas.

Raúl Héctor MARIGUAL
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

